

BASES SORTEO-PROMOCIÓN EXPERIENCIA LIVE LAS VENTAS 2025

PRIMERA.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN, Y OBJETO, FECHAS Y ÁMBITO DE LA MISMA.

La empresa, LIVE LAS VENTAS AGRUPACIÓN DE INTERÉS ECONÓMICO, con CIF V- 72878705, con domicilio social en c/ Alcalá , 237- Plaza de Toros de Las Ventas. 28028 (Madrid) , y dirección de correo electrónico info@livelasventas.com (en adelante “LIVE LAS VENTAS”), organiza, con fines promocionales, un sorteo de ámbito nacional, a desarrollar a través de su cuenta corporativa en la Red Social “Instagram”.

Las fechas de inicio y de finalización en las que Live Las Ventas llevará a cabo la promoción serán entre las 12:00h del día 04/01/25 y las 12:00h del 11/01/25.

La elección del ganador se realizará por sorteo entre todos los participantes que cumplan estas bases, durante los siguientes 5 días hábiles después de finalizar el plazo de participación del sorteo.

La comunicación del ganador se realizará a través de las diferentes redes sociales en las que se realiza la promoción.

La promoción se rige por las bases establecidas en el presente documento. Su aceptación por parte de los participantes es condición previa para participar en la misma.

SEGUNDA.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los participantes deberán cumplir con la mecánica de participación propuesta en, al menos, uno de los posts publicados en las RRSS de Live Las Ventas en Instagram.

La participación en este sorteo implica la aceptación de estas condiciones en su totalidad. Si una persona participante no acepta estas condiciones, será descalificada del sorteo.

Para participar, un usuario deberá dejar un comentario en el post publicado en Instagram de Live Las Ventas respondiendo a la cuestión planteada.

Entre todos los participantes, se hará un sorteo para seleccionar UN GANADOR DE DOS ENTRADAS. Solo se tendrá en cuenta un único comentario por participante a la hora de realizar el sorteo.

No se permitirán comentarios u opiniones en cualquier forma o contexto, frases o palabras, cuyo contenido se considere inadecuado, contrarios a las leyes o al buen gusto, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán frases o palabras contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizamos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes. Quedarán automáticamente descalificados del sorteo, aquellos

participantes que compartan dicha clase de frases o comentarios, quedando a elección del departamento de Marketing de Live Las Ventas si los mismos recaen o no en este motivo de descalificación. Live Las Ventas se reserva el derecho de ocultar comentarios que puedan resultar inapropiados.

TERCERA.- REQUISITOS PARA SER PARTICIPANTE

Podrán participar en la promoción todos aquellos que cumplan los siguientes requisitos:

- Personas físicas, exceptuando el personal de Live Las Ventas, sus directivos y cualquier otra persona que esté involucrada en la organización del sorteo, así como los familiares de los mencionados anteriormente.
- Mayores de edad en el momento de participar.

CUARTA.- PREMIO.

Se elegirá UN GANADOR DE DOS ENTRADAS entre todos los participantes en redes sociales (en la red social en la que se desarrolla el sorteo: Instagram), que se seleccionará de forma aleatoria entre todos los que cumplan los requisitos del sorteo a través de la herramienta Easypromos.

A estos efectos, el ganador deberá comunicar a Live Las Ventas nombre completo, DNI, correo electrónico y teléfono de contacto para poder realizar la entrega de su premio, eximiendo al organizador si dicha comunicación de datos, fuese contraria a lo establecido en la normativa de protección de datos personales.

El premio consiste en DOS (2) entradas para uno de los eventos que se celebrarán en Live Las Ventas entre el 11 de enero de 2025 y el 15 de marzo de 2025 (a elegir por el ganador entre las fechas disponibles), correspondientes a pista y cuya información puede consultarse en la página web <https://livelasventas.com/es/eventos/>

QUINTA.- MEDIOS DE DIFUSIÓN DE LA PROMOCIÓN.

La promoción se difundirá a través de redes sociales y los canales de difusión propios de Live Las Ventas que considere necesarios.

Las bases de esta promoción serán accesibles a través de la página web de Live Las Ventas <https://livelasventas.com/es/> , estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas. La participación en la promoción implica la aceptación total de las bases legales.

SEXTA.- COMUNICACIÓN DEL PREMIO

La selección del ganador se realizará mediante un único sorteo. Entre todos los participantes en la promoción de Live Las Ventas se realizará un sorteo para elegir a UN GANADOR DE DOS ENTRADAS, durante los siguientes 5 días hábiles después de finalizar el plazo de participación del sorteo.

Igualmente, en el sorteo se extraerán DOS (2) suplentes que podrán sustituir al ganador en caso de que este no acepte el premio o no conteste en el plazo establecido. En caso de no haber ganador, ni suplentes suficientes, Live Las Ventas se reserva el derecho a seleccionar nuevos ganadores o bien disponer del premio como mejor estime oportuno.

El ganador será comunicado a través de un comentario en el propio post del sorteo de las diferentes redes en un plazo de CINCO (5) días después de finalizar el plazo de participación del sorteo. Después de recibir la comunicación del premio, el ganador dispondrá de CINCO (5) días para la aceptación expresa del mismo. Una vez transcurridos estos 5 días sin que el organizador haya recibido aceptación expresa del ganador se contactará con los suplentes correspondientes.

SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD DE LA ORGANIZACIÓN

La empresa organizadora se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar esta promoción si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieron su realización comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes de la promoción.

A su vez Live Las Ventas, no se hace responsable de retrasos, pérdidas, deterioros, robos o cualquier circunstancia imputable a terceros que pueda afectar a la presente promoción.

La empresa también excluye toda responsabilidad en casos de fuerza mayor que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio.

Las redes sociales Instagram y Facebook quedan eximidas de cualquier responsabilidad de los participantes. Instagram y Facebook tampoco patrocinan, avalan ni administran este sorteo en modo alguno y el sorteo no está aliado a estas plataformas.

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.

OCTAVA.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y DE LA IMAGEN.

Live Las Ventas se preocupa por la protección de su privacidad. Los datos personales de los participantes, recogidos en la base de datos del sorteo, serán siempre procesados de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente de protección de datos personales (Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales, Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, así como disposiciones complementarias), de modo que cada participante con la aceptación de estas bases legales consiente y acepta la utilización de sus datos personales con la finalidad necesaria de su participación en el sorteo-promoción.

En este sentido, los datos personales facilitados para la participación en el sorteo serán incorporados en ficheros titularidad de Live Las Ventas con la exclusiva finalidad de

gestionar el sorteo-promoción y de realizar actividades publicitarias y estadísticas mediante cualquier medio, incluyendo correo electrónico.

Los participantes podrán ejercitar los derechos de acceso, reccación, cancelación y oposición, en los términos previstos en la LOPD, mediante petición escrita dirigida a "SORTEO-PROMOCIÓN: EXPERIENCIA LIVE LAS VENTAS 2025" – c/ Alcalá , 237- Plaza de Toros de Las Ventas. 28028 (Madrid). Esta información también está reflejada en el documento sobre seguridad y privacidad de la promoción. Además, si acepta recibir información de nuestra web, estos datos serán procesados de acuerdo a la política de privacidad.

En el caso de resultar ganador, podrá realizarse una difusión de la imagen del mismo en cualquier medio que Live Las Ventas considere conveniente atendiendo a los criterios del sorteo, para lo cual el participante realiza una cesión gratuita de sus derechos de imagen.

NOVENA.- LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE.

La interpretación y el cumplimiento de las presentes Bases se regirán por la legislación vigente española.

El fuero competente para cualquier controversia que pudiera derivarse de la promoción será el de los Juzgados y Tribunales Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro fuero competente.